



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 23 de diciembre de 2014.

RES-SRMRF N° 032/2014

VISTO:

La Res. SRMRF 024/2014, mediante la cual se convoca a la cobertura para cubrir 1 (un) cargo de COORDINADOR del CIU – 2015 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por un lapso de 3 (tres) meses, con retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, durante los periodos 22 al 30 de Diciembre de 2014 y 01 de Febrero al 21 de Abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. N° 1632/2014, se registra la inscripción de un (1) postulante;

Que el Tribunal Evaluador actuante en el respectivo llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que en el Dictamen elaborado se establece por unanimidad un Orden de Mérito con sólo un integrante y se recomienda la designación del Ing. Carlos Roberto Romeri para cubrir el cargo convocado;

Que el postulante fue notificado del referido dictamen, habiéndose cumplimentado los plazos establecidos, sin que se registraran objeciones ni impugnaciones al mismo;

Que, en razón de que el ámbito geográfico en que se desarrollará el CIU-2015 en esta Sede Regional, abarca dos ciudades.

POR ELLO, y en un todo de acuerdo con el Art. 12 de la Res. C.S. N° 0601/11,

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA  
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar al Ing. Carlos Roberto Romeri D.N.I. N° 17.604.151, en el cargo de cargo de COORDINADOR del CIU – 2015 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por un lapso de 3 (tres) meses, con retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, durante los periodos 22 al 30 de Diciembre de 2014 y 01 de Febrero al 21 de Abril de 2015.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 390/14.

///-1-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

...-2-///

RES-SRMRF N° 032/2014

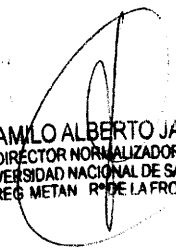
**ARTÍCULO 3°.-** Disponer en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución para que el profesional mencionado en el Art. 1° realice el trámite que correspondan ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese al Ing. Carlos Roberto Romeri, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal. Cumplido siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación y demás efectos.-

RV

  
Prof. ROLANDO VERA  
SECRETARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Dr. CAMILO ALBERTO JADUR  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA